



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

*Dirección de Recursos Físicos*

*REACODICIONAMIENTO DE TECHOS DE LA EX CASA DE LA CULTURA  
CONGRESO DE LA NACIÓN*

## DICTAMEN TÉCNICO

Ref: *Reacondicionamiento de Techos de la Ex Casa de la Cultura*

Lugar y fecha: Asunción, 26 de junio de 2025 – Congreso Nacional  
UOC Convocante: Dirección General de UOC HCS  
Unidad o área requirente: Dirección de Recursos Físicos  
Funcionario o técnico responsable: Ing. Sebastián Romero  
Dependencia y cargo que desempeña: Director de Recursos Físicos - DGRA

### *1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados*

La Ex Casa de la Cultura, actualmente integrada al conjunto edilicio del Congreso Nacional, constituye una edificación de relevancia histórica, cultural y arquitectónica, cuya preservación requiere intervenciones técnicas específicas y permanentes. En este contexto, el mantenimiento y reacondicionamiento de los techos y sus sistemas de desagüe pluvial se tornan prioritarios para garantizar la conservación del edificio y la protección de su estructura original.

El deterioro progresivo de canaletas embutidas, bajadas pluviales y boquetas de desagüe puede provocar infiltraciones, humedad en muros y cielorrasos, degradación de acabados, y riesgo estructural, afectando tanto la integridad del inmueble como la seguridad de sus ocupantes y visitantes.

Estas exigencias técnicas no aluden a marcas comerciales ni a tecnologías patentadas, sino a características normalizadas, permitiendo así amplia participación de oferentes, sin restricciones subjetivas ni criterios excluyentes. A su vez, se ajustan a principios de proporcionalidad y regularidad, al establecer estándares mínimos de calidad para prolongar la vida útil de una estructura con valor patrimonial.

La correcta selección y ejecución de estos elementos es clave para asegurar la preservación de un inmueble de valor histórico, el cual, por su antigüedad y características constructivas, requiere soluciones técnicas compatibles con su tipología y materiales originales.

### *2. Identificación y justificación de requerimientos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes*

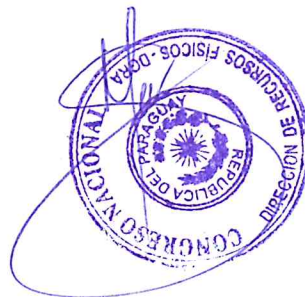
Los requerimientos técnicos definidos responden a necesidades de conservación edilicia, pero no establecen condiciones que limiten de forma significativa la participación de oferentes.

Los materiales solicitados (chapa galvanizada, PVC sanitario) son de uso común y disponibles en el mercado local, sin necesidad de contar con distribuidores exclusivos.

Las técnicas de instalación (sellado, fijación, conexión con bajadas) son procedimientos estándar en obras de mantenimiento edilicio, lo que permite la participación de pequeñas y medianas empresas del rubro.

En consecuencia, no se identifican condiciones que representen una barrera de acceso, más allá de los estándares mínimos necesarios para asegurar la eficacia y durabilidad de la intervención.

Econ. *Julio Medina Yanho*  
Director General  
Unidad Operativa de Contrataciones





PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

**Dirección de Recursos Físicos**

**REACODICIONAMIENTO DE TECHOS DE LA EX CASA DE LA CULTURA  
CONGRESO DE LA NACIÓN**

**3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las especificaciones técnicas para el reacondicionamiento de techos y desagües de la Ex Casa de la Cultura, no se mencionan marcas, modelos ni productos con derechos exclusivos.

En caso de que se haga referencia a alguna marca durante el diseño o desarrollo de documentación técnica (por ejemplo, tipo de sellador, pintura impermeabilizante o fijación), dicha mención tendrá carácter meramente referencial, con el único objetivo de establecer un estándar de calidad, aceptándose cualquier producto equivalente que cumpla con las mismas prestaciones técnicas.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

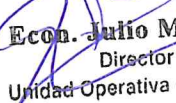
**Aclaración:**

  
**Ing. Sebastián Romero**  
**Director**  
Dirección de Recursos Físicos  
Congreso Nacional



**Firma del responsable UOC:**

**Aclaración:**

  
**Econ. Julio Medina Yanho**  
Director General  
Unidad Operativa de Contrataciones